SAP
SVP

el Sol seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
2623542130

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	3493	3

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: UNIMER S.A. — Documento: 80099911-8

Domicilio: CAP JUAN BAUTISTA RIVAROLA C/ JOSE ASUNCION FLORES — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
28/08/2023	00:00 hs de 11/08/2023	24:00 hs de 31/12/2023	14.040.000

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL CONTRATO N° 8985/2022 - LPN ANDE N°1714/2022 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL PLANO TÉCNICO OPERACIONAL - ID N° 407.472.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ochenta Y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil)	84.240.000	400.000
	TOTALES	84.240.000	400.000

==========
==
Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente la Compañia consiente en ampliar la suma asegurada segun el siguiente detalle;
Desde el 21 de agosto de 2023, queda establecido el aumento de la suma asegurada en Gs. 14.040.000, (Ref: CONVENIO MODIFICATORIO N°1) totalizando la suma asegurada en Gs.84.240.000, hasta el vencimiento natural de la presente póliza.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	400.000
I.V.A. s/Prima	40.000
Premio	440.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	440.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		440.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/08/2023	440.000
TOTAL		440.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 440.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 28 de agosto de 2023

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

EL SOL DEL PARAGUAY CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
el Sol seguros
PARAGUAY